FENIX SEGUROS
Compañero de vida

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 390463

A: Secretaria Nacional Anticorrupción - Presidencia de la República.

Nosotros, quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 390463, para el suministro de "Contrato de Adquisición de Seguro para Vehículos", garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARAMOS que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs.522.000.- (guaraníes quinientos veintidós mil) y nos obliga a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 10 del mes de noviembre de 2022.

Nombre: Carlos Augusto Galeano y Edgar Daniel Valdez Cáceres

En calidad de Proveedor: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Firma: Carlos Galeano
Gerente Administrativo
FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros

Edgar Valdez
Gerente General
FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Fenix S.A. de Seguros y Reaseguros.